

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 abril de 2008.

VISTO las Resoluciones N°s. 64, 65, 66, 67 y 68/2008 del Consejo Directivo de la Regional Académica Río Gallegos, relacionadas con los concursos de Profesores en diversas asignaturas, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Regional Académica Río Gallegos declara desiertos los aludidos concursos.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

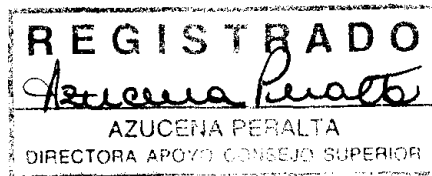
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Declarar desiertos en la Regional Académica Río Gallegos, los concursos para cubrir cargos de Profesores, en las asignaturas y áreas de conocimiento que se detallan en el



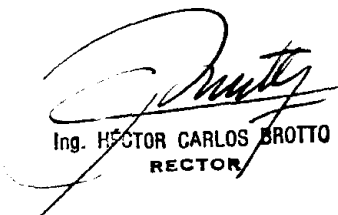
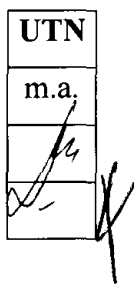
"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Anexo I de la presente resolución, en mérito a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza de esa Regional Académica.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

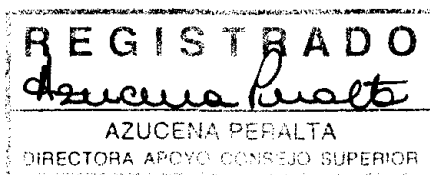
RESOLUCION Nº 412/2008



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 412/2008

REGIONAL ACADÉMICA RIO GALLEGOS

DEPARTAMENTO DE MATERIAS BÁSICAS

Ingeniería y Sociedad	Área Materias Básicas	Profesor con 1 DS
Probabilidad y Estadística	Área Matemática	Profesor con 1 DS
Física I	Física	Profesor con 1 DS
Inglés I	Materias Básicas	Profesor con 1 DS
Inglés II	Materias Básicas	Profesor con 1 DS

K